GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

REQUISITOS FRANQUICIAS ADUANERAS

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) PRESENTACION DEL ESCRITO CODIGO DE RUBRO 1700 (ESTADO)

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (sefin)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- decreto que otorga la exoneración (copia).

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original

b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

AEROPUERTO PALMEROLA (CODIGO DE RUBRO 1901, ESTADO) Y CENTRO CIVICO (CODIGO DE RUBRO 1902, ESTADO)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados.
8.- dictamen de la empresa supervisora del proyecto.

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- escritura de constitución de la empresa.
3.-contrato de construcción del proyecto suscrito con la empresa ejecutora aprobado mediante decreto legislativo.
4.-orden de inicio del proyecto

INFORMACIÓN

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejados con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

EMPRESAS CONSTRUCTORAS PROYECTOS DEL ESTADO (CODIGO DE RUBRO 1700, SUB-RUBRO 1701 PROYECTOS)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique:

1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados (en caso de ser nuevos).
8.- dictamen de la empresa supervisora del proyecto (en caso de no adjuntarlo se solicita mediante comunicación u oficio)

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO

1.- poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- escritura de constitución de la empresa.
3.-contrato de construcción del proyecto suscrito con la empresa ejecutora aprobado mediante decreto legislativo.
4.-orden de inicio del proyecto.

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

CRUZ ROJA HONDUREÑA (CODIGO DE RUBRO 1200 OTORGADAS SEGÚN DECRETOS LEGISLATIVOS, SUB-RUBRO 1214)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)

c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados.

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- personería jurídica (copia)
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

en caso de vehículos o ambulancias deben describir en el pedido las características tal como aparecen consignadas en la factura proforma

EN CASO DE DONACIÓN:

- carta de donación con descripción de los artículos a donar, firmada y sellada por el donante (original)
- carta de aceptación de la donación por parte del donatario (original).
- medicamentos (licencia sanitaria) requisito de salud y aduanas
- granos básicos (certificado fitosanitario) requisito de SENASA y aduanas

- cuando la donación consista en vehículos o ambulancias, deberán adjuntar el título de propiedad.

PROYECTOS ENERGETICOS CON RECURSOS RENOVABLES (CODIGO DE RUBRO 2600, ENERGIA RENOVABLE)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- pre certificación o dictamen emitido por la secretaría de energía

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENCIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- escritura de constitución de la empresa (copia).
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)
4.- contratos de operación de generación de energía eléctrica suscrito con la secretaría de energía (decreto legislativo) (electrificadoras)
5.- contrato de suministro de energía eléctrica suscrito con la ENEE (decreto legislativo)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

PROYECTOS ENERGETICOS DE LA ENEE RECURSOS RENOVABLES (CODIGO DE RUBRO 2600, ENERGIA RENOVABLE)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)

3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- pre certificación o dictamen emitido por la secretaría de energía (en caso de no traer dictamen se solicita a la secretaria de energía mediante comunicación u oficio)

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- decreto de creación de la empresa (copia).
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

PROYECTOS ENERGETICOS CON RECURSOS RENOVABLES EJECUTADO POR CONTRATISTAS (CODIGO DE RUBRO 2600, ENERGIA RENOVABLE, SUB RUBRO 2602)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)

c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- pre certificación o dictamen emitido por la secretaría de energía (en caso de no adjuntarlo se libra comunicación u oficio a la secretaria de energía.

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- escritura de constitución de la empresa (copia).
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)
4.-contrato de obras civiles suscrito entre la empresa propietaria del proyecto y el contratista.

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en word como texto justificado.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

SUPLIDORAS DE MATERIALES PARA GENERAR ENERGIA SOLAR (CODIGO DE RUBRO 2600, ENERGIA RENOVABLE, SUB RUBRO 2603 SUPLIDORES)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- pre certificación o dictamen emitido por la secretaría de energía (en caso de no adjuntarla librar comunicación u oficio a la secretaría de energía.

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- escritura de constitución de la empresa (copia).
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)

4.- Resolución de estar inscrita en el registro de proveedores emitida por la secretaria de estado en los despachos de energía de ser suplidora equipos y materiales de generación de energía eléctrica.

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

IGLESIA CATOLICA (CODIGO DE RUBRO 2700 IGLESIAS, SUB RUBRO 2701 IGLESIA CATOLICA)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).

5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados (en caso de ser nuevos)

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- personería jurídica (copia).
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

OBSERVACIONES

en caso de vehículos o ambulancias deben describir en el pedido las características tal como aparecen consignadas en la factura proforma

EN CASO DE DONACIÓN:

- carta de donación con descripción de los artículos a donar, firmada y sellada por el donante (original)
- carta de aceptación de la donación por parte del donatario (original).
- medicamentos (licencia sanitaria) requisito de salud y aduanas
- granos básicos (certificado fitosanitario) requisito de SENASA y aduanas
- cuando la donación consista en vehículos o ambulancias, deberán adjuntar el título de propiedad.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

IGLESIAS EVANGELICAS AFILIADAS A LA CONFRATERNIDAD EVANGELICA DE HONDURAS (CODIGO DE RUBRO 2700 IGLESIAS, SUB RUBRO 2703 CONFRATERNIDAD)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:.

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- carta de donación (original) del donante, con descripción de los bienes donados, firmada por el donante y de aceptación (original) del donatario.

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).

3.- personería jurídica (copia)
2.- decreto que otorga la exoneración (copia)
3.- constancia de afiliación a la confraternidad evangélica de honduras

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

OBSERVACIONES

en caso de vehículos o ambulancias deben describir en el pedido las características tal como aparecen consignadas en la factura proforma

EN CASO DE DONACIÓN:

- carta de donación con descripción de los artículos a donar, firmada y sellada por el donante (original)
- carta de aceptación de la donación por parte del donatario (original).
- medicamentos (licencia sanitaria) requisito de salud y aduanas
- granos básicos (certificado fitosanitario) requisito de SENASA y aduanas
- cuando la donación consista en vehículos o ambulancias, deberán adjuntar el título de propiedad.

INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
(CODIGO DE RUBRO 1800, ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.

d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- carta de donación (original) del donante, con descripción de los bienes donados, firmada por el donante y de aceptación (original) del donatario.

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- personería jurídica (copia)
3.- constancia de la dirección de registro y regulación de asociaciones civiles (DIRRSAC), donde acredite el registro de su junta directiva (vigente)
4.- decreto que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

OBSERVACIONES

En caso de vehículos o ambulancias deben describir en el pedido las características tal como aparecen consignadas en la factura proforma.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

EN CASO DE DONACIÓN:

- carta de donación con descripción de los artículos a donar, firmada y sellada por el donante (original)
- carta de aceptación de la donación por parte del donatario (original).
- medicamentos (licencia sanitaria) requisito de salud y aduanas
- granos básicos (certificado fitosanitario) requisito de SENASA y aduanas
- cuando la donación consista en vehículos o ambulancias, deberán adjuntar el título de propiedad.

DONACIONES AL ESTADO (CODIGO DE RUBRO 1700, ESTADO)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:.

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado o representante legal (copia)

6.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
7.- carta de donación (original) del donante, con descripción de los bienes donados, firmada por el donante y de aceptación (original) del donatario.

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- decreto que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

OBSERVACIONES

en caso de vehículos o ambulancias deben describir en el pedido las características tal como aparecen consignadas en la factura proforma

EN CASO DE DONACIÓN:

- carta de donación con descripción de los artículos a donar, firmada y sellada por el donante (original)
- carta de aceptación de la donación por parte del donatario (original).
- medicamentos (licencia sanitaria) requisito de salud y aduanas
- granos básicos (certificado fitosanitario) requisito de SENASA y aduanas
- cuando la donación consista en vehículos o ambulancias, deberán adjuntar el título de propiedad.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

DISPENSAS AL ESTADO EN VIRTUD DE CONVENIOS INTERNACIONALES (CODIGO DE RUBRO 1100, POR TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:.

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado o representante legal (copia)
6.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
7.- dictamen de institución técnica, (en caso de no adjuntarlo se solicita mediante comunicación u oficio)

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)

2.- acuerdo o convenio con el organismo internacional que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

MISIONES DIPLOMATICAS Y SUS FUNCIONARIOS (CODIGO DE RUBRO 1100, SUB RUBRO 1101 MISIONES Y SUB RUBRO 1103 FUNCIONARIOS)

PRESENTACION DE LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático, indicando la reciprocidad vigente entre la embajada solicitante y el estado de honduras, conforme al artículo 47 de la convención de Viena para relaciones diplomáticas.
2.- nota verbal dirigida por la sede diplomática a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas
3.- constancia de registro
4.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la embajada, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
5.- carnet de acreditación, emitido por la secretaría de relaciones exteriores (funcionarios)
6.- registro tributario nacional del beneficiario (copia)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados

INFORMACIÓN.

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

EN CASO DE IMPORTAR VEHICULOS DE SU PROPIEDAD:

1. título de propiedad del vehículo (copia)
2. documento de embarque (copia)

ORGANISMOS Y AGENCIA INTERNACIONALES Y SUS FUNCIONARIOS (CODIGO DE RUBRO 1100, SUB RUBRO 1102 ORGANISMOS Y SUB RUBRO 1103 FUNCIONARIOS)

PRESENTACION DE LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático de conformidad con el convenio de cooperación suscritos.
2.- nota verbal dirigida por el organismo internacional a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas
3.- constancia de registro
4.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la embajada, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
5.- carnet de acreditación, emitido por la secretaría de relaciones exteriores (funcionarios)
6.- registro tributario nacional del beneficiario (copia)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- acuerdo o convenio de cooperación (copia)

INFORMACIÓN

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado**.**

EN CASO DE IMPORTAR VEHICULOS DE SU PROPIEDAD:

1.- título de propiedad del vehículo (copia)
2.- documento de embarque (copia)

FONDO CAFETERO NACIONAL (CODIGO DE RUBRO 1200 OTORGADAS SEGÚN DECRETOS, SUB RUBRO 1204)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- decreto de creación de la institución
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

HONDUREÑO AUSENTE QUE REGRESA AL PAIS A RADICARSE DEFINITIVAMENTE (MENAJE DE CASA) (CODIGO DE RUBRO 1200 OTORGADAS SEGÚN DECRETOS, SUB RUBRO 1201)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por el titular, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)

3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional o constancia de inscripción del beneficiario (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- carta poder (original)
8.- movimiento migratorio reciente (original) en el cual se acredite que ha residido por más de un año fuera del país.
9.- copia del pasaporte debidamente autenticado
10.- cualquier otro comprobante que demuestre haber residido permanentemente en otro país por más de un año.

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

RESIDENTES PENSIONADOS Y RENTISTAS (MENAJE DE CASA Y UN VEHÍCULO MADAMAS) (CODIGO DE RUBRO 1300 LEY DE MIGRACION Y EXTRANJERIA, SUB RUBRO 1301 RENTISTAS Y SUB RUBRO 1302 PENSIONADOS)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por el titular, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)

c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- excitativa y dictamen de la secretaría de estado en los despachos de derechos humanos, justicia gobernación y descentralización.
2.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados (vehículo nuevo)
8.- resolución emitida por secretaría de estado en los despachos de derechos humanos, justicia gobernación y descentralización en la que se otorga su categoría residente en el país (copia).
9.- carnet de residente (copia)
10.- constancia de estar al día con sus conversiones monetarias extendida por el banco central de honduras o cualquier otro del sistema bancario nacional que debe hacer mensualmente.
11.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
12.- decreto que otorga la exoneración (copia).
13.- constancia emitida por la dirección general de control de franquicias aduaneras de no haber hecho uso del beneficio de dispensa de vehículo.

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

EN CASO DE IMPORTAR EL VEHICULO DE SU PROPIEDAD:

1.- título de propiedad del vehículo (copia)
2.- documento de embarque (copia)

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

TRANSPORTE (CODIGO DE RUBRO 4000)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados (en caso de ser nuevos)
8.- recertificación o dictamen emitido por el instituto hondureño de transporte terrestre.
9.- permiso de explotación y certificado de operación del vehículo (copia)

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- escritura de constitución de la empresa o comerciante individual
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

EN CASO DE IMPORTAR VEHICULOS USADOS

1.- título de propiedad del vehículo (copia)
2.- documento de embarque (copia)

FOMENTO AL TURISMO – RENTADORAS DE VEHICULOS (PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN TEMPORAL) (CODIGO DE RUBRO 3000)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique:

1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)(copi
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- dictamen emitido por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENCIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- escritura de constitución de la empresa (copia)
3.- decreto que otorga la exoneración (copia)
4.-resolucion emitida por el instituto hondureño de turismo, en la cual declara el proyecto de elegibilidad turística**,** calificándola como beneficiaria de la ley de fomento al turismo (copia).

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) (CODIGO DE RUBRO 1000 POR MANDADO CONSTITUCIONAL, SUB RUBRO 1002)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- decreto que otorga la exoneración (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

ZONA LIBRE (ZOLI) (CODIGO DE RUBRO 2400)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente).
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados.

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- decreto que otorga la exoneración (copia)
3.- escritura de constitución de la empresa (copia).

4.- resolución emitida por la secretaria de Desarrollo Económico (antes secretaria de industria y comercio) (copia).

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

ZONA LIBRE TURISTICA DE LAS ISLAS DE LA BAHIA (ZOLITUR) (CODIGO DE RUBRO 2300)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)

6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- dictamen emitido por la dirección ejecutiva de la Zona Libre Turística de islas de la Bahía (ZOLITUR).

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- decreto que otorga la exoneración (copia)
3.- escritura de constitución de la empresa (copia)
4.-resolucion emitida por la dirección ejecutiva de la Zona Libre Turística de islas de la Bahía (ZOLITUR). (Copia)

5.- permiso de operación de negocios emitido por la alcaldía municipal (copia vigente)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACION TEMPORAL (CODIGO DE RUBRO 2200, 2300, 2400)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,

e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2- constancia de solvencia fiscal original emitida por el SAR (vigente)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de procedencia, 3) aduana de ingreso, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- factura proforma que contengan los bienes solicitados
8.- pre certificación o dictamen emitido por el ente técnico, o enviar a dictamen mediante comunicación u oficio.

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada)
2.- decreto que otorga la exoneración (copia)
3.- escritura de constitución de la empresa (copia)

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

1. los bienes que son incorporados a la obra deberán ser gestionados por medio de una franquicia aduanera, debido a que tales artículos son exonerados del pago de impuestos en su totalidad y en consecuencia se consideran como importación definitiva.

2. la maquinaria y equipo de construcción deberán ser gestionados por medio de un permiso de importación temporal debido a que los mismos ingresan con suspensión de pago de impuestos para la ejecución de la obra y posteriormente son reexportados en el mismo estado.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

PERMISO ESPECIAL DE REEXPORTACIONDE MAQUINARIA Y EQUIPO (CODIGO DE RUBRO 2200, 2300, 2400, 2600, 1100)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.-constancia de registro emitida por esta dirección general de control de franquicias aduaneras.
2.- permiso especial de importación temporal o resolución en la que se le concedió el beneficio (copia no autenticada)
3.- listado de bienes (pedido original) en papel membretado de la institución, firmado y sellado por el titular beneficiario o representante legal (acreditado), en el cual indique: 1) nombre del consignatario, 2) país de destino, 3) aduana de salida, 4) nombre del intermediario (si existe), la cantidad, unidad, descripción y valor CIF en US $.
4.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
5.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
6.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
7.- acta de recepción de la obra, en caso de conclusión, o justificación de su despacho.
8.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).

INFORMACIÓN.

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable, en el caso del pedido debe copiarse en Word como texto justificado.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

TRASPASO DE VEHICULO A ASEGURADORAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO O ROBO (CODIGO DE RUBRO 2200, 2300, 2400, 2600, 1100)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
2.- registro tributario nacional del beneficiario y r. t. n. de la Compañía Aseguradora (copia)
3.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
4.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
5.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
6.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)
7.- contrato de seguros con la Compañía Aseguradora (copia)
8.- parte de tránsito en caso de accidente de tránsito, emitido por la dirección nacional de tránsito o denuncia de robo hecha ante el Ministerio Publico o policía nacional o autoridad competente (copia)

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENCIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

INFORMACION

a) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original; excepto las resoluciones o documentos que se generaron en la misma.
b) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

URADORAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO O ROBO (EMBAJADAS, ORGANISMOS Y SUS FUNC.) (CODIGO DE RUBRO 1100, SUB RUBRO 1101 Y 1103)

PRESENTACION DEL ESCRITO

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático.
2.- nota verbal dirigida por la sede diplomática a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas
3.- Registro tributario nacional del beneficiario y Registro tributario nacional de la Compañía Aseguradora (copia)
4.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
5.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
6.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)
7.- contrato de seguros con la Compañía Aseguradora (copia)
8.- parte de tránsito en caso de accidente de tránsito, emitido por la dirección nacional de tránsito o denuncia de robo hecha ante el Ministerio Publico o policía nacional o autoridad competente (copia)

INFORMACION

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

TRASPASO DE VEHICULOS USADOS DE EMBAJADAS U ORGANISMOS INTERNAC. AL ESTADO. - EN CARÁCTER DE DONACION (LIBRE DE IMPUESTOS) (CODIGO DE RUBRO 1100)

PRESENTACION DEL ESCRITO

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático,
2.- nota verbal dirigida por la sede diplomática a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas.
3.- carta de donación del donante y de aceptación de la donación del donatario
4.- constancia de registro del beneficiario de la donación
5.- solvencia tributaria vigente del beneficiario de la donación
6.- registro tributario nacional del donante y del beneficiario de la donación (copia)
7.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
8.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
9.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)

INFORMACION

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

TRASPASO DE VEHICULOS USADOS DE EMBAJADAS U ORGANISMOS INTERNAC. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (QUE TENGAN EXONERACIÓN CONFORME A LEY), IGLESIA CATOLICA Y EVANGELICAS AFILIADAS A LA CONFRATERNIDAD. - EN CARÁCTER DE DONACION (LIBRE DE IMPUESTOS) (CODIGO DE RUBRO 1100)

PRESENTACION DEL ESCRITO

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático,
2.- nota verbal dirigida por la sede diplomática a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas.
3.- carta de donación del donante y de aceptación de la donación del donatario
4.- constancia de registro del beneficiario de la donación
5.- solvencia tributaria vigente del beneficiario de la donación
6.- registro tributario nacional del donante y del beneficiario de la donación (copia)
7.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
8.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
9.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)

INFORMACIÓN

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

TRASPASO DE VEHICULOS USADOS ENTRE FUNCIONARIOS DE EMBAJADAS U ORGANISMOS INTERNACIONALES (CODIGO DE RUBRO 1100)

PRESENTACION DE LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático,
2.- nota verbal dirigida por la sede diplomática a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas
3.- constancia de registro del nuevo funcionario (copia)
4.- carnet de acreditación, emitido por la secretaría de relaciones exteriores (copia)
6.- registro tributario nacional del nuevo funcionario (copia)
7.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
8.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
9.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)

INFORMACIÓN

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

VENTA DE VEHICULOS DE MISIONES DIPLOMATICAS Y, SUS FUNCIONARIOS (SERÁ LIBRE DESPUÉS DE CUMPLIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD) (CODIGO DE RUBRO 1100)

PRESENTACION DE LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático, dictaminando de conformidad con el principio de reciprocidad entre ambos estados.
2.- nota verbal dirigida por la sede diplomática a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas
3.- Registro tributario nacional (copia)
4.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
5.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
6.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)

INFORMACIÓN

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

VENTA DE VEHICULOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SUS FUNCIONARIOS (CODIGO DE RUBRO 1100)

PRESENTACION DE LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Excitativa de la secretaría de relaciones exteriores y cooperación internacional a esta secretaría de finanzas, que deberá contener:
1.- dictamen emitido por la unidad de privilegios e inmunidades de la dirección general del ceremonial diplomático, dictaminando de conformidad con lo establecido en el acuerdo o convenio de cooperación entre ambos estados.
2.- nota verbal dirigida por la sede diplomática a la secretaría de estado en el despacho de relaciones exteriores y cooperación internacional, solicitando emita excitativa a la secretaria de estado en el despacho de finanzas
3.- Registro tributario nacional (copia)
4.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
5.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
6.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)

INFORMACIÓN

a) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

VENTA DE VEHÍCULOS A TERCEROS NO EXENTOS (SEGÚN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 27 DE LA LEY DE EFICIENCIA)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)

c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
2.- registro tributario nacional del beneficiario (copia)
3.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
4.- dispensa en la cual se le concedió el beneficio de dispensa del vehículo (copia)
5.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
6.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)

OTROS DOCUMENTOS A ADJUNTAR O MENSIONAR EN EL ESCRITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA DIRECCIÓN.

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).

INFORMACION

b) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original; excepto las resoluciones o documentos que se generaron en la misma.
c) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

VENTA DE VEHÍCULOS AMPARADOS EN LA AMNISTIA (SIN SOPORTE)

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;

b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
2.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
3.- registro tributario nacional del beneficiario (copia)
4.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)
5.- Declaración única aduanera (DUA) en la que se liquidó el vehículo (copia legible).
6.- boleta de revisión del vehículo vigente (copia)
7.- decreto de la amnistía el último decreto aprobado (copia)

INFORMACION

d) todas las copias deben venir autenticadas o cotejadas con su original; excepto las resoluciones o documentos que se generaron en la misma.
e) todos los documentos deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

MODIFICACION DE RESOLUCIONES DE FRANQUICIAS

PRESENTACIÓN DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)

c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- boleta de 200.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la modificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
3.- documentos en los cuales verse la modificación de la resolución de exoneración de franquicia.

INFORMACIÓN

Todos los documentos que causen modificación deben venir escaneados y copiados en un cd regrabable.

Internamente se confirmará en el sistema automatizado de rentas aduaneras de honduras (SARAH) el historial de eventos sobre si la misma ha sido o no utilizada.

OBSERVACIONES

debido a la seguridad de conexión existente entre el sistema automatizado de rentas aduaneras de honduras (SARAH) y el sistema de control de dispensas (SCD), sólo procederán cuando no se haya registrado la póliza de importación o declaración única aduanera en el primero, dado que ello refleja en el SCD que la franquicia ha sido utilizada; por lo que el beneficiario, que no haya utilizado la totalidad de lo autorizado, deberá solicitar una franquicia nueva por lo restante y solicitar el cierre anticipado de la franquicia que ya utilizó parcialmente. **Produce efectos desde su fecha**.

REVOCATORIA DE RESOLUCIONES DE FRANQUICIAS

Procede cuando el acto, es firme y consentido por el solicitante, y este deberá solicitarlo cuando desaparezcan las causas que motivaron o sobrevienen otras, que de haber existido a la razón el acto no habría sido dictado. **Produce efectos desde su fecha**.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS

PRESENTACION DEL ESCRITO

1.- solicitud dirigida al señor ministro de finanzas, la cual deberá presentarse en la ventanilla de la asistente de secretaría general adscrita a la dirección general de control de franquicias aduaneras, por medio del titular del órgano, representante legal (presentar documento que acredite su representación legal) o apoderado legal con poder, debidamente acreditado en la que señale:

a) suma que indique su contenido o el trámite de que se trata;
b) indicación del órgano al que se dirige (SEFIN)
c) nombre y apellidos del peticionario, estado profesión u oficio domicilio del solicitante o su representante, no. de teléfono fijo y móvil de contacto, correo electrónico.
d) los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de lo que solicita; y,
e) lugar, fecha y firma.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON EL ESCRITO

1.- resolución original que se va a revocar, o en caso de robo o extravío presentar la denuncia ante el Ministerio Publico o policía nacional
2.- carta poder (original) autenticada o poder en escritura pública (copia cotejada con su original o debidamente autenticada).
3.- boleta de 400.00 lempiras para emisión de la resolución y certificación de la franquicia aduanera (formulario tgr-1, línea 12121) (a nombre del beneficiario).
4.- registro tributario nacional del beneficiario y del apoderado legal (copia)
5.- carnet del colegio de abogados de honduras del o los apoderado legales (vigente)

EN CASO DE EXTRAVÍO DE LA RESOLUCIÓN O LA NO PRESENTACION DE LA RESOLUCION ORIGINAL

Internamente se confirmará en el sistema automatizado de rentas aduaneras de honduras (SARAH) el historial de eventos sobre si la misma ha sido o no utilizada.

RECTIFICACION DE RESOLUCIONES DE FRANQUICIAS DE OFICIO (ACLARACIÓN)

Procede cuando por error de la administración, no obstante, en cualquier momento podrá rectificarse aquellos materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que no altere lo sustancial del acto o decisión.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS